



## **Argentina**

### **47<sup>a</sup> SESION DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL**

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General:

#### **(a): "Tema prioritario: La integración social"**

Intervención de la Delegación Argentina

Nueva York, 06 de febrero de 2009  
*Sírvase verificar contra lectura*

### **47<sup>TH</sup> SESSION OF THE COMMISSION FOR SOCIAL DEVELOPMENT**

Follow-up to the World Summit for Social Development and the twenty – fourth special session of the General Assembly:

#### **(a): "Priority theme: social integration"**

Statement by the Argentine Delegation

New York, February 06<sup>th</sup>, 2009  
*Check against delivery*



Señora Presidenta:

Permitame, ante todo, transmitir las felicitaciones de mi Delegación por su designación como Presidenta de la presente Sesión de la Comisión de Desarrollo Social, haciendo extensivo nuestro reconocimiento a los Miembros de la Mesa, augurándole el mayor éxito en su importante tarea así como la plena colaboración de la Delegación argentina.

La Argentina coincide con lo manifestado por el Secretario General en su informe sobre la "Promoción de la Integración Social", por cuanto su contenido coincide con los pilares de la política social argentina actual en materia de políticas de ingreso dirigida a asegurar la difusión de los beneficios del crecimiento a los distintos estratos sociales, así como jugar un papel de árbitro en la mediación del conflicto distributivo para moderar la formación de expectativas inflacionarias.

Mi Delegación comparte la convicción de que la exclusión social tiene dimensiones económicas, sociales y culturales. Por ello, la verdadera dimensión de una política social debe en cuenta todos los campos de la realidad, sea en su aspecto económico, social como político, pues el abordaje de uno solo de ellos siempre impacta sobre los otros. Por ello, limitarse a ejecutar una política sectorial, por ejemplo de salud, educación, trabajo, de apoyo y cobertura transitoria o permanente a necesidades sociales básicas, sin tener en cuenta la interrelación de los problemas y los aspectos políticos y económicos, no será solamente una acción focalizada y reduccionista, sino que reforzará el accionar asistencialista.

Para la Argentina, la integración social es una prioridad y un desafío. En ese sentido, trabajamos coordinadamente desde una estrategia integral para revertir la grave situación de exclusión que afectó a grandes segmentos de nuestra población tras la crisis económica del año 2001, reconociendo al mismo tiempo que las causas de la exclusión y las barreras a la integración social no se pueden identificar exclusivamente con razones macro o macroeconómicas, sino también con fenómenos sociales, barreras culturales, paradigmas y estereotipos que estamos empeñados en combatir para alcanzar una sociedad con plena integración social y sin discriminación de ningún tipo.

La familia es, para el Estado argentino, el núcleo de referencia para el desarrollo de las políticas sociales. El "Programa Familias por la Inclusión Social" protege e integra socialmente, desde la salud, la educación y el desarrollo de capacidades para el ejercicio de los derechos básicos, a las familias en situación de riesgo social. Asimismo, el Seguro de Capacitación y Empleo, de carácter no contributivo, apoya a las personas en la búsqueda activa de un empleo adecuado, en la actualización de sus competencias laborales y en la inserción en empleos de calidad.

Entre los numerosos programas que lleva adelante el Gobierno argentino, merece destacarse el "Plan de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la obra". Este Plan fue pensado con el objetivo lograr un desarrollo social económicamente sustentable que permita generar empleo y mejorar la calidad de vida de las familias. Lo que se busca es promover la inclusión social a través de la generación de empleo y de la participación en espacios comunitarios.

Por otro lado, el "Plan Nacional de Seguridad Alimentaria" está dirigido a familias que viven en situaciones socialmente desfavorables y de vulnerabilidad nutricional. Desde su puesta en marcha, se constituyó en una política de Estado en materia alimentaria, más allá de situaciones de emergencia, porque tiende a elevar la calidad de vida de toda la población y abarca el mejoramiento de la salud y la nutrición en el mediano y largo plazo.

El denominado "Plan Familias" resulta central en esta política de Estado. Tiende a promover los valores que cohesionan, articulan y hacen posible una vida armoniosa en familia y en sociedad. Se estimula una política social de integración. Se promueve el respeto a los derechos humanos, la protección del adulto mayor, la integración de los discapacitados, la igualdad de trato y oportunidades de género de los miembros de la familia y a la vez se busca que se garantice la educación familiar, incluyendo una comprensión adecuada de la maternidad como función social.

Cada uno de los tres planes nacionales, implementados desde 2003, se expresan en políticas sociales concretas. La Red Federal que articula las acciones de estos planes tiene a la equidad como un elemento básico para su ejecución. Las Políticas Sociales así concebidas hacen referencia directa a las necesidades sociales detectadas en cada territorio y, necesariamente, deben promover la participación activa de todos los actores locales para dar respuestas a las mismas.

Señora Presidenta:

A más de diez años de la adopción del Programa de Acción Mundial, y tras la reciente adopción del Suplemento negociado en este marco, reconocemos que todas las nuevas áreas identificadas siguen siendo pertinentes, y se hace necesario redoblar los esfuerzos dedicados a enfrentar los desafíos en cada una de estas áreas, incluyendo la propagación del virus del HIV/SIDA, la brecha intergeneracional y los aspectos intergeneracionales de la pobreza, entre otras.

La Argentina ha colocado al empleo como eje de sus políticas sociales y de reducción de la pobreza y reconoce las necesidades particulares de la juventud. Con este fin, ha adoptado políticas específicas orientadas a la educación, el deporte y el empleo productivo de los jóvenes. Se trata de un doble desafío, por un lado la necesidad de retener a los adolescentes en el sistema educativo y, al mismo tiempo, crear de puestos de trabajo acordes a sus conocimientos.

Asimismo, la Argentina trabaja para que exista una plena igualdad entre los géneros, que conduzca a la eliminación de estereotipos que afectan a la imagen de la mujer, a fin de que se le permita el acceso igualitario a la educación y al empleo. En la Argentina, desde el Consejo Nacional de la Mujer se vienen impulsando políticas públicas con perspectiva de género que contribuyen a la superación de las diversas formas de discriminación contra las mujeres, las jóvenes y las niñas, y promueven las condiciones sociales adecuadas para garantizarles el ejercicio efectivo de sus derechos, en particular en relación a la educación, al trabajo, remunerado y no remunerado, la prevención y erradicación de la violencia y el cuidado de la salud.

Señora Presidenta:

En materia de planes y programas para determinados grupos sociales, es menester recordar el firme compromiso de la República Argentina en relación a la promoción y protección de los derechos humanos de las Personas con Discapacidad, el cual se concretó con la ratificación, en septiembre pasado, de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. Asimismo, la Argentina considera que resulta prioritario proteger los derechos de las personas con discapacidad en el marco de cualquier política pública relacionada con el envejecimiento.

En este sentido, es importante señalar que, además de la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, se creó en la órbita del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos la Oficina de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores.

Si bien los principales instrumentos internacionales de derechos humanos celebrados bajo los auspicios de las Naciones Unidas, por su carácter universal, reconocen implícitamente los derechos de los miembros de más de edad de una sociedad, no existe ningún tratado internacional que trate específicamente la cuestión de las personas de edad.

La Argentina, junto a sus socios del MERCOSUR, ha venido trabajando en este tema. En el comunicado conjunto de los Presidentes del MERCOSUR y Estados Asociados, emitido en Salvador de Bahía, en ocasión de la 36ª Reunión del Consejo del Mercado Común, los Presidentes de la región expresaron su compromiso con el tratamiento de la protección y promoción de los derechos de las personas de edad, con el objetivo de contar con un instrumento internacional jurídicamente vinculante que asegure el goce efectivo de sus derechos.

En este marco, y como punto de partida, resultaría importante poder contar con un documento -que podría ser elaborado por un Grupo de Expertos creado a tal efecto- que explicita las razones jurídicas que harían conveniente contar con tratado específico de derechos humanos sobre el tema.

Muchas gracias,

Madam Chair,

Allow me first to congratulate you on your appointment as Chair of this Session of the Commission on Social Development. I would also like to commend the Members of the Chair and to express the full support and cooperation of our delegation for the success of your task.

Argentina agrees with the Report of the Secretary General on "Promoting Social Integration", whose contents are in agreement with the pillars of our social policy regarding income policies, aimed at ensuring that the benefits of growth are spread to all social layers as well as at playing a moderating role in the distribution to prevent the generation of inflation expectations.

My delegation is convinced that social exclusion has an economic, social and cultural dimension. A well designed social policy must take into account the economic, social and political aspects, as each of them has an impact on the others. Thus, carrying out a social policy limited to one sector, such as health, education, labor or to address social needs in a permanent or temporary basis, while disregarding the linkage between the needs and the political and economic aspects, will not only result in a reductionist approach but also strengthen "assistencialism".

For Argentina, social integration is both a priority and a challenge. In this respect, we work in a coordinated manner in the framework of a global strategy to revert the serious exclusion that affected major sectors of our population as a result of the economic crisis of 2001. Such a strategy acknowledges that the causes of social exclusion and barriers to social integration cannot be exclusively identified with macro/micro-economic phenomena, but also with social phenomena, cultural barriers and stereotypes which we are committed to combat in order to reach the ideal of a society with full social integration and without any kind of discrimination.

In Argentina, the family is the core reference for developing social policies. Our programme "Familias por la Inclusión Social" protects and socially integrates families in social risk, through health care, education and skill development for the exercise of their fundamental rights. Also the Labor and Training Insurance –activated without previous enrollment or contribution- supports individuals in the active search for an adequate job, in updating their work skills and in their integration in quality jobs.

Among the several programmes implemented by the Argentine Government, the "Plan de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la obra" is to be mentioned. This Plan was conceived to attain an economically sustainable social development allowing for job generation and the improvement of family life conditions. The purpose is to promote social inclusion through the generation of jobs and community participation.

Furthermore, the "Plan Nacional de Seguridad Alimentaria" is focused on families living under unfavorable social conditions and nutritional vulnerability. Since its implementation, the plan has turned into a State policy on food, beyond emergency situations, as it seeks to improve the quality of life of the population as a whole and entails health and nutrition improvement in the medium and long term.

The so-called "Plan Familias" constitutes a key element in this State policy. It promotes the values leading to a coherent, articulated and harmonious family and social life. A social integration policy is encouraged, as well as the respect for human rights, protection of the elderly, integration of the disabled, treatment equality and gender opportunities among family members. At the same time, family education is enhanced, including an adequate understanding of maternity as a social role.

Each of the three national pillars implemented since 2003 is addressed in concrete social policies. Equity is the basic key element in implementing the Federal Network which articulates the actions involved in these plans. The social policies thus conceived are directly referred to the

social needs which arise in each territory and must necessarily promote the active participation of all local actors to address those needs.

Madam Chair,

More than ten years have elapsed since the adoption of the World Plan of Action. After the recent adoption of the Supplement negotiated within that framework, we recognize that all the new areas identified continue to be pertinent and it is necessary to redouble the efforts made to face the challenges arising in each of these areas, including, among others, the HIV/Aids virus spreading, the intergenerational gap and aspects of poverty.

For Argentina employment is the core of social and poverty reduction policies, recognizing the particular needs of the young. To this end, we have adopted policies specifically oriented towards education, sports and productive jobs for the young. It is a double challenge involving, on the one hand, the need to maintain teenagers within the education system while creating, at the same time, jobs up to their knowledge.

Likewise, Argentina is working towards full gender equality leading to the elimination of stereotypes which affect women so that they can be allowed to equally access to education and employment. In Argentina, the National Board on Women is promoting public gender policies which contribute to overcoming several forms of discrimination against women, the young and girls, and enhancing appropriate social conditions to guarantee the effective exercise of their rights, in particular, regarding education, paid and unpaid jobs, violence prevention and eradication, and health care.

Madam Chair,

As concerns plans and programs focused on specific social groups, the firm commitment of the Argentine Republic on promoting and protecting human rights of Persons with Disabilities is to be highlighted. This commitment was evidenced with the ratification, last September, of the Convention of the United Nations on the Rights of Persons with Disabilities and its Optional Protocol. Likewise, Argentina considers that the protection of the rights of persons with disabilities should be a priority of any public policy related to aging.

In this sense, it is important to point out that, in addition to the National Directorate of Policy for the Elderly within the Ministry of Social Development, the Office for the Promotion and Protection of the Human Rights of the Elderly has just been established within the Ministry of Justice, Security and Human Rights.

Despite the universal scope of the main international instruments on human rights under the United Nations, which implicitly recognize the rights of the elderly in society, there exists no international treaty specifically dealing with the issue of the aged.

Argentina along with its MERCOSUR partners has been working on this topic. In the Joint Statement issued on the occasion of the 36<sup>th</sup> Meeting of the Common Market Council in Salvador de Bahía, the Presidents of MERCOSUR countries and its Associated States expressed their commitment to considering the protection and promotion of the rights of the elderly, with a view to concluding a legally binding international instrument to ensure the effective exercise of their rights.

Within this framework and as a starting point it would be significant to have a document- which could be drafted by a Group of Experts established for that purpose- providing the legal grounds for having a specific human rights instrument on this topic.

Thank you very much.